



gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 17 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 00151/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2014084241)*

No habiendo sido posible notificar la resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 15 de octubre de 2014, por la que se acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto por Eugenio Martín-Saldaña Flores contra la resolución de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de fecha 7 de mayo de 2014 por la que se acuerda "Cancelar su inscripción en el registro de operadores titulares de fincas agropecuaria de producción ecológica", dictada en el expediente n.º 00151/P, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente según establecido en el artículo 14.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su recepción, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 17 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 01481/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2014084242)*

No habiendo sido posible notificar la resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 16 de octubre de 2014, por la que se acuerda estimar el recurso de alzada interpuesto por Herederos de José Espejo Correa, SC, contra la resolución de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de fecha 26 de junio de 2014 por la que se acuerda "Cancelar su inscripción en el registro de operadores titulares de fincas agropecuaria de producción ecológica", y en consecuencia mantener dicha inscripción, dictada en el expediente n.º 01481/P,



se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente según establecido en el artículo 14.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su recepción, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 17 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 02033/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2014084243)*

No habiendo sido posible notificar la resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 3 de octubre de 2014, por la que se acuerda desestimar las alegaciones presentadas y en consecuencia cancelar la inscripción en el Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica, dictada en el expediente n.º 02033/P abierto a nombre de Diego Gutiérrez León, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (Artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 17 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •